En la villa de Madrid a veinte y tres días del mes de agosto de mil y seiscientos y diez y cuatro años se juntaron en el cuarto del Consejo de Justicia y Regimiento della con Su Excelencia a saber sus mercedes de los señores Alonso Muñoz, Pedro Ramos, alcalde ordinario don Baltasar de Canobas, alcalde, alférez mayor Juan Muñoz, Sara Dia, Simón Muñoz, Pedro Valenzuela, fiel executor, Mateo de la Parra, Pedro Carlos, Gerónimo de Luis, Gerónimo Clemente, Gerónimo Ramos, Damián de la Torre y Salba Gerónimo y Pedro Muñoz, Salvador y estando así juntos como tal Consejo oyeron los siguiente

Leyose en este ayuntamiento una petición presentada por Su Señoría don Rodrigo del Castillo, caballero del hábito de Santiago, Regidor de esta villa, de que se le diese por libre de la fianza que dio en nombre de Juan Ruiz, mayordomo que fue de las Reales Obras y Bosques de esta villa, en razón de cierta cantidad de maravedís que se le mandaron pagar por libranza de Su Majestad, que pide se le reciba en cuenta, como más largamente en la dicha petición se contiene, y vista por los dichos señores del Consejo, acordaron que se le reciba en cuenta lo que así pide, y para ello se mande librar el despacho necesario, y así lo proveyeron y mandaron, y lo firmaron de sus nombres.

Don Baltasar de Canobas. Juan Muñoz. Sara Dia. Simón Muñoz. Pedro Valenzuela. Mateo de la Parra. Pedro Carlos. Gerónimo de Luis. Gerónimo Clemente. Gerónimo Ramos. Damián de la Torre. Salba Gerónimo. Pedro Muñoz. Salvador.

En este ayuntamiento se leyó una petición presentada por Su Señoría don Rodrigo del Castillo, caballero del hábito de Santiago, Regidor de esta villa, de que se le diese por libre de la fianza que dio en nombre de Juan Ruiz, mayordomo que fue de las Reales Obras y Bosques de esta villa, en razón de cierta cantidad de maravedís que se le mandaron pagar por libranza de Su Majestad, que pide se le reciba en cuenta, como más largamente en la dicha petición se contiene, y vista por los dichos señores del Consejo, acordaron que se le reciba en cuenta lo que así pide, y para ello se mande librar el despacho necesario, y así lo proveyeron y mandaron, y lo firmaron de sus nombres.

Don Baltasar de Canobas. Juan Muñoz. Sara Dia. Simón Muñoz. Pedro Valenzuela. Mateo de la Parra. Pedro Carlos. Gerónimo de Luis. Gerónimo Clemente. Gerónimo Ramos. Damián de la Torre. Salba Gerónimo. Pedro Muñoz. Salvador.

En este ayuntamiento se leyó una petición presentada por Su Señoría don Rodrigo del Castillo, caballero del hábito de Santiago, Regidor de esta villa, de que se le diese por libre de la fianza que dio en nombre de Juan Ruiz, mayordomo que fue de las Reales Obras y Bosques de esta villa, en razón de cierta cantidad de maravedís que se le mandaron pagar por libranza de Su Majestad, que pide se le reciba en cuenta, como más largamente en la dicha petición se contiene, y vista por los dichos señores del Consejo, acordaron que se le reciba en cuenta lo que así pide, y para ello se mande librar el despacho necesario, y así lo proveyeron y mandaron, y lo firmaron de sus nombres.

Don Baltasar de Canobas. Juan Muñoz. Sara Dia. Simón Muñoz. Pedro Valenzuela. Mateo de la Parra. Pedro Carlos. Gerónimo de Luis. Gerónimo Clemente. Gerónimo Ramos. Damián de la Torre. Salba Gerónimo. Pedro Muñoz. Salvador.